

Procesos Electorales Locales 2016-2017

Devolución de las Listas Nominales de Electores utilizadas en las Jornadas Electorales

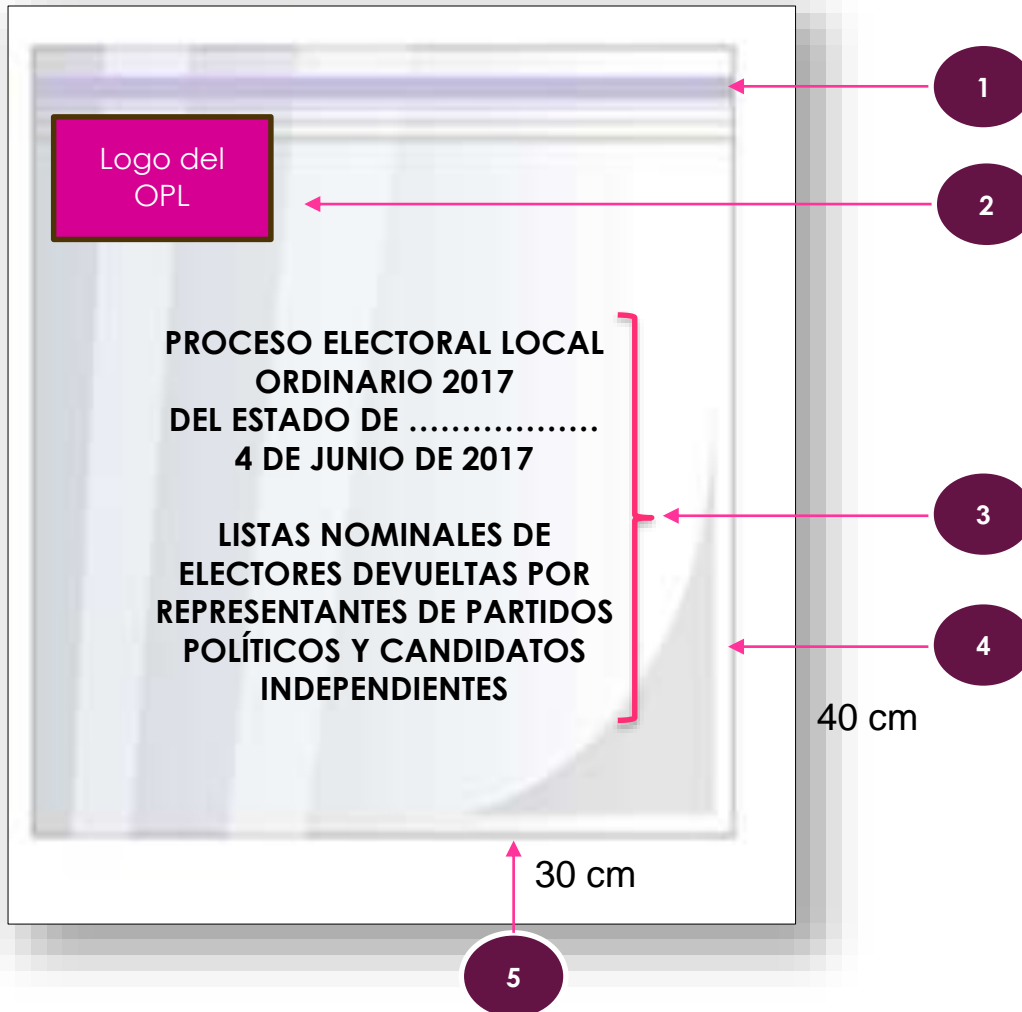
Propuesta de bolsa de plástico para resguardar los cuadernillos devueltos por representantes de partidos políticos y candidatos independientes

Marzo, 2017

En sesión extraordinaria celebrada el 15 de marzo del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó entre otros, la bolsa para la devolución de las Listas Nominales entregadas a los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes; así mismo, se estableció el procedimiento para la implementación de la devolución de las Listas Nominales al concluir el escrutinio y cómputo de la casilla, por parte de los representantes de los Partidos Políticos, Candidatos Independientes y representantes generales ante las mesas directivas de casillas, en las elecciones locales de los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, a celebrarse el día 4 de junio de 2017, así como en los procesos extraordinarios que, en su caso, se deriven de los mismos.

De lo anterior, en el Quinto Punto de Acuerdo, se instruye a la DERFE para que con apoyo de la DEOE presente el diseño de la misma, haciéndolo del conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, para su producción por parte de los OPL correspondiente.

Bolsa de plástico



Id	Descripción
1	Cierre hermético
2	Logotipo del OPL
3	Rotulado de bolsa
4	Alto
5	Ancho

Especificaciones de bolsa de plástico

Especificación	Descripción
Bolsa	bolsa de plástico transparente para la integración de cuadernillos de la Lista Nominal de Electores
Formato	Illustrator cs.ai
Fuentes	Myriad Pro Regular Myriad Pro Black Myriad Italic
Tamaño de la bolsa	30 x 40 cm (+/- 5 mm)
Impresión	Impresión en serigrafía a dos tintas: Pantone 5463 U y negro
Sustrato	Polietileno transparente, calibre 300, con área blanca para su impresión
Cinta de seguridad	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad. (incluir el instructivo para el sellado de la bolsa con la cinta de seguridad).

1. La cantidad de bolsas de plástico para cada entidad, estará en función del número de casillas a instalar.
2. La propuesta de diseño será sometida a consideración y en su caso, aprobación por parte de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
3. Una vez aprobado el diseño de la bolsa, se deberá comunicar a los OPL, para que procedan con las gestiones correspondientes para la adquisición de las bolsas.